

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0929/24

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2024 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO A OPERACIÓN DE CRÉDITO.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 22 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a operación de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a operación de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barco de Ávila, 9 de abril de 2024.

La Alcaldesa, *María del Pilar Araoz Hernández*.